

AUDITORÍA DE GESTIÓN

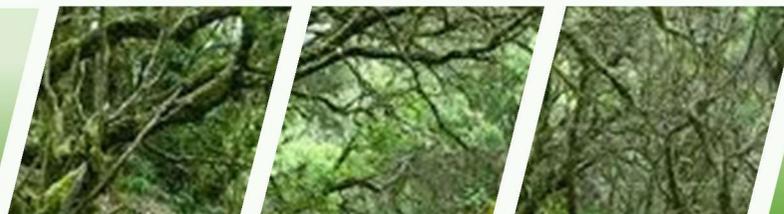
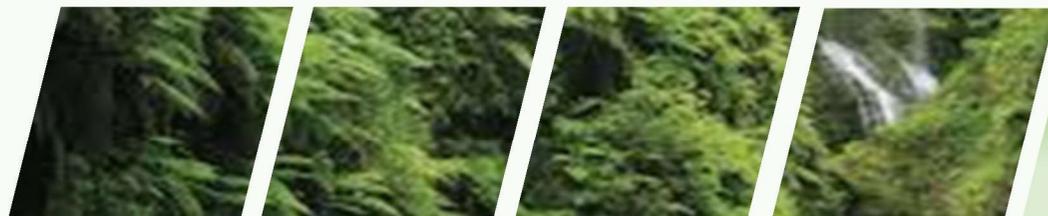
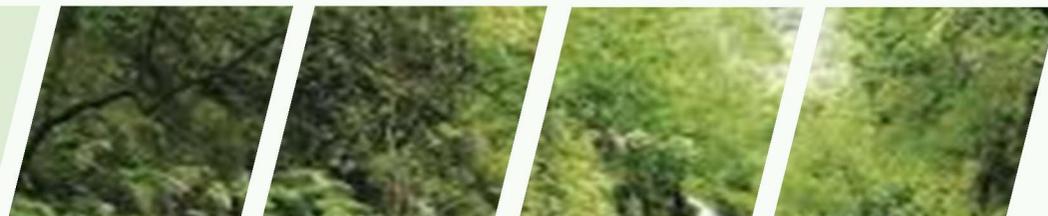
EJERCICIO 2023

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022.....	29
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023 / 2026	37
3.1. INTRODUCCIÓN	37
3.2. CONTENIDO	39
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	39
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....	62

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2022**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 80 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación con las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

DICIEMBRE 2023

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2022 del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Endeudamiento a Largo Plazo, el cual no varía, respecto al ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 1,4%, 4,6 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2021 en 10,1 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2021, situándose en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2021, disminuyendo en 8,0 puntos porcentuales y situándose en el 42,6%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2022 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 88,9%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2021 de 1,1 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 109,12%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 73,25%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2022 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2022 ascendieron a 150.596 miles de euros, un 3,0% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 140.653 miles de euros, produciéndose un aumento del 14,9% respecto al año 2021, que fueron de 122.432 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, no se reconocieron obligaciones, por lo que su porcentaje respecto al ejercicio 2021 se mantuvo invariable.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2022 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 9.943 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 23.721 miles de euros, lo que supone una disminución del 58,1% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2022, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 13.899 en ambos casos.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado un avance del 3,2%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 17,6% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 159.945 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 157.860 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 0 euros si hablamos de derechos y en 2.000 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 85 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2021, que se situó en un superávit de 19.007 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 23.803 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 63,8% en los capítulos de ingreso y del 63,8% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos de 2.000 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por el mismo importe. A continuación, figura el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” cuyos créditos definitivos se cifraron en 32.755 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 28.949 miles de euros, lo que supone un 88,4% de ejecución y el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 60.649 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 47.618 miles de euros, lo que supone un 78,5% de ejecución. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2022 representa el 39,8%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 39,7% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 74,5%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre provisiones se elevaría al 85,9% si de las provisiones definitivas del Capítulo VIII de “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2022, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas provisiones definitivas de 64.662 miles de euros se pasaría a unas de 0 euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo se mantendría en un 0,0%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo I de “Impuestos directos”, del Capítulo III de “Tasas, precios públicos y otros ingresos” y del Capítulo VII de “Transferencias de capital”, se sitúan en niveles altos y medios de ejecución. Los porcentajes más elevados, con un nivel alto de ejecución, corresponden a los ingresos patrimoniales con un 140,3% y a los impuestos indirectos con un 102,3%, mientras que, con un nivel medio de ejecución se encuentran las transferencias corrientes con un 93,0%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2022 representa el 34,7%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 58,8% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2022 a 94.105 miles de euros, disminuyendo un 2,4% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 96.463 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2021 se refleja en los impuestos directos que se redujeron en un 6,2% respecto al 2021, así como las tasas, precios públicos y otros ingresos que lo hicieron en un 3,8%.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulo II, que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 1.651 miles de euros. Por su parte, los Capítulos I y III experimentaron una disminución de 3.435 y 574 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2022 el 62,5% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación con el que mantenía en el ejercicio 2021 que fue del 66,0%.

Al ser un Municipio de más de 75.000 habitantes, en los Capítulos I y II de Impuestos Directos e Indirectos figuran ingresos por la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos Especiales.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 4.455 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el Impuesto sobre Actividades Económicas y Otros Impuestos Directos con un aumento cifrado en 821 y 312 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana con un decremento de 71 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 191 miles de euros respecto al 2021.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2022 en 24.620 miles de euros incrementándose en un 6,4% respecto al 2021, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 1.476 miles de euros.

Por su parte los Otros Impuestos Indirectos disminuyeron en 15 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un retroceso respecto al 2021, disminuyendo en 640 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa las tasas del Resto (Art.30) con un aumento cifrado en 14 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas del Resto (Art.32), que crecieron en 15 miles de euros respecto al 2021.

Por último, respecto las Tasas por Utilización y Aprovechamiento del Dominio Público (Art. 33) y al Resto del capítulo III comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 677 y 557 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, Otros Ingresos (Art.39) experimentan un retroceso de 1.198 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 85,7%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 100% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 79,4%, cumpliendo todos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2022 los 83.657 miles de euros, frente a los 84.699 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2022 alcanzó el 88,9% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que, si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2022 respecto al 1 de enero de 2021 se cuantifica en un descenso de 195 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 157.815 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2022 de 954 euros, superiores a los 925 euros del año 2021, si bien se sitúan por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 980 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (530 euros en 2022 frente a los 496 euros de media en 2021).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 40,5%, superior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2021 que se situó en el 42,5%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2021	111,0%	72,36%	49.813,17	88.378,34
2022	109,1%	73,25%	45.761,58	84.324,31

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2022 y que se cifraron en 159.860 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 135.921 miles de euros del ejercicio 2021, lo que arroja una variación interanual del 17,6%. De este importe un total de 140.653 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 891 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 775 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2021 y por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que para el 2021 se situó en 800 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II “Compras de bienes y servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2022 en 63.676 miles de euros frente a los 51.517 miles de euros de 2021.

Los Capítulos III de “Gastos financieros”, IV de “Transferencias Corrientes” y I de “Remuneraciones del personal” crecieron un 18,6%, 12,3%, y 6,3%, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por encima de la media de los municipios canarios de similares características del 2021, a excepción de los gastos de remuneración de personal y gastos financieros, que se situaron en 302 euros por habitante frente a los 309 euros de media en el 2021 y 3 euros frente a los 33 euros de media por habitante en 2021, para los gastos de esta naturaleza, respectivamente.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en 2021, a excepción de la Remuneración de Personal, que se situaron en la media de los municipios canarios.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2021 frente a las del ejercicio de 2022. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2022 superaron en 5.717 miles de euros a las del ejercicio 2021, situándose el nivel de realización en el 71,0%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2022 del 12,0%, frente al 9,9% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 2,1 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 59.686 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 17.206 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 10,8%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (8,9%) y por encima de la media de municipios canarios de similares características, que en el 2021 se situó en el 10,3%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2022, son los siguientes:

- ✓ Urbanismo, planeamiento de gestión y ejecución.
- ✓ Instalaciones deportivas.
- ✓ Acceso a los núcleos de población.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2022, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9 no existía deuda alguna, al igual que en el ejercicio anterior. Habría que señalar que en 2022 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera se sitúa en el ejercicio 2022 en el 0,3% frente al 0,2% del ejercicio 2021, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2021 fue del 3,8%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 187.385 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 16.823 miles de euros

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 40.834 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 129.728 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 167.182 miles de euros, importe superior en 3.461 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 37.866 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2021, en el que se cuantificó en 27.869 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 60.750 miles de euros frente a los 70.015 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 42,6% en 2022 frente al 50,6% del ejercicio 2021.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2022, hemos de concluir que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación con el ejercicio 2021, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal retroceso se produce en el Ahorro Neto.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación:

• Indicadores de saneamiento económico- financiero

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2022, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 1,4%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 42,6% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2023 A SANEAMIENTO.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2023 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2022, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 88,9%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 109,1%, mientras que el límite para este año requiere superar el 73,25%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

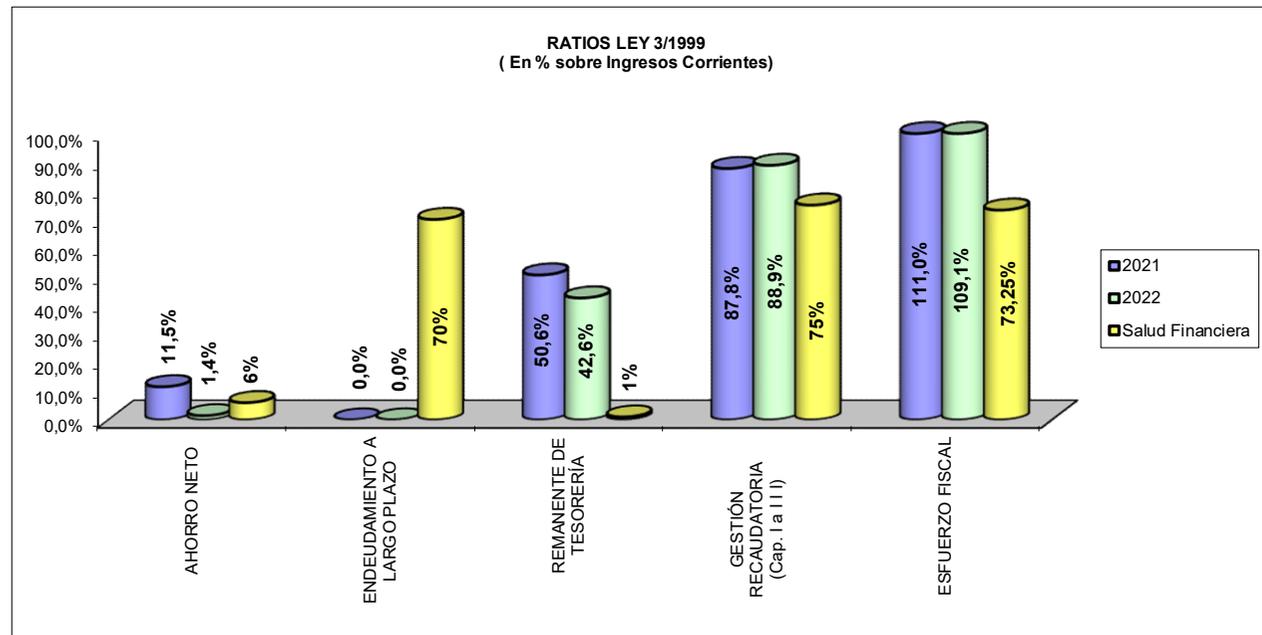
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2022 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2022 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2022, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2022 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 660.459,37 DP (1) = 1.327.963,62 EFM = 93,91% 78%EFM = 73,25%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 83 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 84.324,31 DRN (ayto)= 45.761,58 EF (Ayto)= 109,12%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
AHORRO NETO	11,5%	1,4%	>6%	-10,1%	4,6%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	50,6%	42,6%	>1%	-8,0%	-41,6%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	87,8%	88,9%	>75%	1,1%	-13,9%
ESFUERZO FISCAL	111,0%	109,1%	>73,25%	-1,9%	-35,9%

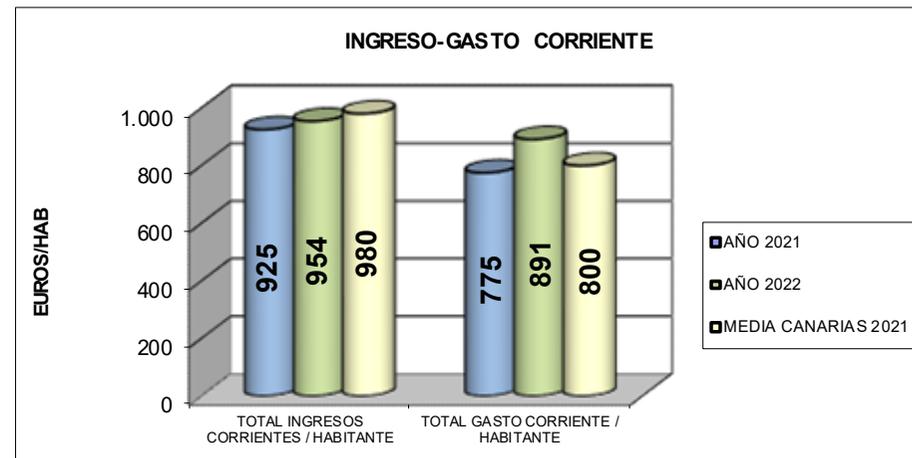


CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2022
	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2021	2022	2021	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,2%	0,3%	3,8%	-3,5%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	16,5%	6,9%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	16,2%	6,6%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	925	954	980	-26
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	775	891	800	91
ÍNDICE DE INVERSIÓN	8,9%	10,8%	10,3%	0,5%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	36,8%	40,5%	42,5%	-2,0%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	536	530	496	34

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM



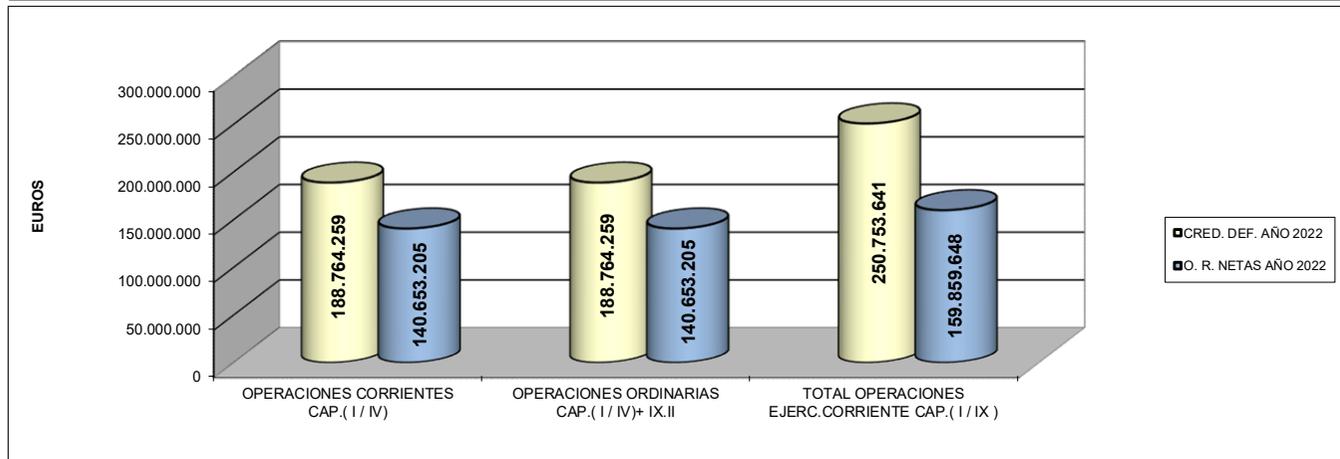
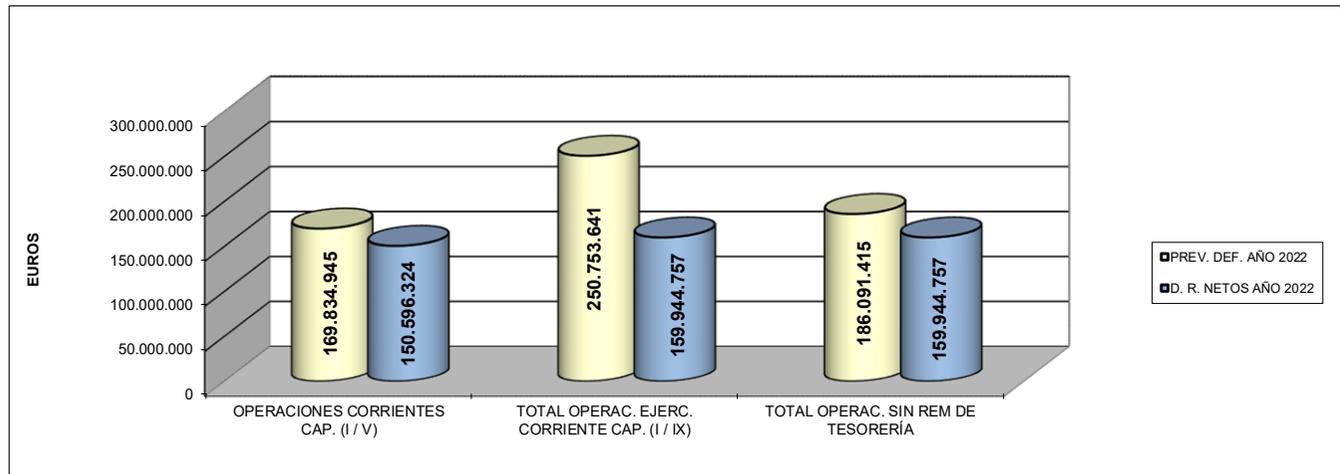
**CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DESV. 22/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2022- 2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	150.775.541	151.443.887	0,4%			5.966.517	2.005.123	4,0%	1,3%	144.809.024	149.438.763	668.345
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	55.529.943	52.094.756	-6,2%	62.749.070	-17,0%	47.489.829	44.623.062	85,5%	85,7%	8.040.114	7.471.693	-3.435.187
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	25.959.321	27.610.805	6,4%	25.017.848	10,4%	25.949.323	27.604.600	100,0%	100,0%	9.998	6.205	1.651.484
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.973.674	14.399.506	-3,8%	19.723.279	-27,0%	11.259.545	11.429.686	75,2%	79,4%	3.714.128	2.969.820	-574.167
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.272.824	55.427.578	14,8%	48.911.467	13,3%	48.118.209	55.043.445	99,7%	99,3%	154.616	384.133	7.154.753
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.417.806	1.063.680	-25,0%	758.062	40,3%	1.412.932	1.048.929	99,7%	98,6%	4.873	14.751	-354.126
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.774.380	9.348.432	6,5%	8.713.708	7,3%	8.774.380	9.348.432	100,0%	100,0%	0	0	574.052
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	14.300.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	14.300.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	96.462.938	94.105.067	-2,4%	107.490.197	-12,5%	84.698.697	83.657.348	87,8%	88,9%	11.764.240	10.447.718	-2.357.871
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (IV)	146.153.568	150.596.324	3,0%	157.159.727	-4,2%	134.229.838	139.749.722	91,8%	92,8%	11.923.729	10.846.602	4.442.757
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	154.927.948	159.944.757	3,2%	180.173.435	-11,2%	143.004.218	149.098.154	92,3%	93,2%	11.923.729	10.846.602	5.016.809
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	305.703.489	311.388.643	1,9%	180.173.435	72,8%	148.970.736	151.103.277	48,7%	48,5%	156.732.754	160.285.366	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DESV. 22/PREV.	PAGOS LIQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2022- 2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	22.204.758	23.143.348	4,2%			18.751.364	17.322.801	84,4%	74,9%	3.453.394	5.820.547	938.591
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	44.784.031	47.617.902	6,3%	45.679.712	4,2%	44.763.892	47.560.872	100,0%	99,9%	20.139	57.030	2.833.870
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	51.516.565	63.675.537	23,6%	74.916.959	-15,0%	48.734.209	55.932.910	94,6%	87,8%	2.782.356	7.742.627	12.158.972
III.- GASTOS FINANCIEROS	346.373	410.956	18,6%	450.160	-8,7%	308.998	337.818	89,2%	82,2%	37.375	73.138	64.584
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.785.397	28.948.810	12,3%	29.996.463	-3,5%	13.534.869	15.495.994	52,5%	53,5%	12.250.528	13.452.816	3.163.413
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0,0%	1.000.000	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VI.- INVERSIONES REALES	6.013.854	11.351.024	88,7%	21.048.871	-46,1%	5.079.243	8.709.026	84,5%	76,7%	934.611	2.641.997	5.337.170
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.125.124	5.855.471	-4,4%	3.743.917	56,4%	3.810.004	2.931.396	62,2%	50,1%	2.315.119	2.924.076	-269.652
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.349.996	1.999.948	48,1%	2.000.000	0,0%	0	1.999.948	0,0%	100,0%	1.349.996	0	649.952
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	122.432.366	140.653.205	14,9%	151.043.294	-6,9%	107.341.968	119.327.595	87,7%	84,8%	15.090.398	21.325.610	18.220.839
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX. II	122.432.366	140.653.205	14,9%	151.043.294	-6,9%	107.341.968	119.327.595	87,7%	84,8%	15.090.398	21.325.610	18.220.839
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	135.921.340	159.859.648	17,6%	178.836.083	-10,6%	116.231.215	132.967.965	85,5%	83,2%	19.690.124	26.891.683	23.938.308
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	158.126.097	183.002.996	15,7%	178.836.083	2,3%	134.982.579	150.290.766	85,4%	82,1%	23.143.518	32.712.230	
SUPERÁVIT CORRIENTE	23.721.202	9.943.120	-58,1%	6.116.433	62,6%	26.887.871	20.422.127					
SUPERÁVIT EJERCICIO	19.006.608	85.109	-99,6%	1.337.353	-93,6%	26.773.003	16.130.190					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	13.278.227	24.595.441										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	4.476.483	3.537.133										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	2.645.075	4.414.620										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	34.116.243	23.803.063										

CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	62.749.070	52.094.756	83,0%	32,6%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	26.992.991	27.610.805	102,3%	17,3%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.723.279	14.399.506	73,0%	9,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.611.542	55.427.578	93,0%	34,7%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	758.062	1.063.680	140,3%	0,7%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.256.470	9.348.432	57,5%	5,8%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	64.662.226	0	0,0%	0,0%
OTROS		0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	64.662.226			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	109.465.340	94.105.067	86,0%	58,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	169.834.945	150.596.324	88,7%	94,2%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	250.753.641	159.944.757	63,8%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	186.091.415	159.944.757	85,9%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	60.648.573	47.617.902	78,5%	29,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	94.315.274	63.675.537	67,5%	39,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.045.809	410.956	39,3%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.754.604	28.948.810	88,4%	18,1%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	303.440			
VI.- INVERSIONES REALES	44.949.013	11.351.024	25,3%	7,1%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.736.929	5.855.471	39,7%	3,7%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000	1.999.948	100,0%	1,3%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros		0	0,0%	0,0%
X.II Operaciones a largo plazo		0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	188.764.259	140.653.205	74,5%	88,0%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	188.764.259	140.653.205	74,5%	88,0%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	250.753.641	159.859.648	63,8%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-18.929.314	9.943.120	-52,5%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	85.109		



CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2021	2022	2022-2021	22/21	2022	22/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	146.153.568	150.596.324	4.442.757	3,0%	157.159.727	-4,2%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	7.755.796	7.876.559	120.763	1,6%	7.880.546	-0,1%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	122.085.993	140.242.248	18.156.255	14,9%	150.593.134	-6,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	122.432.366	140.653.205	18.220.839	14,9%	151.043.294	-6,9%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	15.965.407	2.066.561	-13.898.846	-87,1%	6.116.433	-66,2%
5.- GASTOS FINANCIEROS	346.373	410.956	64.584	18,6%	450.160	-8,7%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%		
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	15.965.407	2.066.561	-13.898.846	-87,1%	6.116.433	-66,2%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	346.373	410.956	64.584	18,6%	450.160	-8,7%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	23.143.518	32.712.230	9.568.712	41,3%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	3.453.394	5.820.547	2.367.153	68,5%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%	14.300.000	-100,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	15.613.811	13.903.735	-1.710.076	-11,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XI)	32.256.898	44.118.564	11.861.665	36,8%	14.300.000	208,5%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	51.189.954	40.833.551	-10.356.403	-20,2%	54.047.318	-24,4%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	70.014.820	60.749.696	-9.265.124	-13,2%	54.047.318	12,4%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

2021 2022
Nº HABITANTES (*): 158.010 157.815

CONCEPTOS	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2022-2021	VARIACION % 2022-2021
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	55.529.943	52.094.756	351	330	38,0%	34,6%	85,5%	85,7%	47.489.829	44.623.062	-3.435.187	-6,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	25.959.321	27.610.805	164	175	17,8%	18,3%	100,0%	100,0%	25.949.323	27.604.600	1.651.484	6,4%
I + II .- TOTAL IMPUESTOS	81.489.264	79.705.561	516	505	55,8%	52,9%	90,1%	90,6%	73.439.152	72.227.662	-1.783.704	-2,2%
IBI de Naturaleza Rústica	104.437	115.311	1	1	0,1%	0,1%	66,7%	63,2%	69.627	72.867	10.874	10,4%
IBI de Naturaleza Urbana	29.792.273	29.721.054	189	188	20,4%	19,7%	86,4%	86,1%	25.742.444	25.603.449	-71.219	-0,2%
IBI de Características Especiales	1.075.651	1.083.334	7	7	0,7%	0,7%	100,0%	100,0%	1.075.404	1.083.334	7.683	0,7%
S/Vehículos Tracción Mecánica	6.818.067	6.757.745	43	43	4,7%	4,5%	75,4%	73,4%	5.143.523	4.958.188	-60.322	-0,9%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7.149.293	2.693.891	45	17	4,9%	1,8%	74,0%	71,4%	5.289.481	1.923.644	-4.455.403	-62,3%
S/Actividades Económicas	7.765.740	8.586.709	49	54	5,3%	5,7%	94,6%	91,4%	7.344.868	7.844.868	820.969	10,6%
Otros Impuestos Directos	2.824.483	3.136.713	18	20	1,9%	2,1%	100,0%	100,0%	2.824.483	3.136.713	312.230	11,1%
S/Construcciones,Instalaciones y Obras	1.335.883	1.526.912	8	10	0,9%	1,0%	99,3%	99,6%	1.325.885	1.520.707	191.028	14,3%
Régimen Económico y Fiscal	23.144.090	24.619.845	146	156	15,8%	16,3%	100,0%	100,0%	23.144.090	24.619.845	1.475.755	6,4%
Otros Impuestos Indirectos	1.479.348	1.464.048	9	9	1,0%	1,0%	100,0%	100,0%	1.479.348	1.464.048	-15.299	-1,0%
III .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.973.674	14.399.506	95	91	10,2%	9,6%	75,2%	79,4%	11.259.545	11.429.686	-574.167	-3,8%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	10.385.860	9.760.386	66	62	7,1%	6,5%	78,9%	79,2%	8.192.563	7.731.554	-625.474	-6,0%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	10.144.777	9.504.816	64	60	6,9%	6,3%	78,4%	78,7%	7.955.672	7.479.235	-639.961	-6,3%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Resto art 30	241.083	255.570	2	2	0,2%	0,2%	98,3%	98,7%	236.891	252.319	14.487	6,0%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	36.599	51.222	0	0	0,0%	0,0%	99,4%	98,7%	36.368	50.580	14.623	40,0%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Resto art. 32	36.599	51.222	0	0	0,0%	0,0%	99,4%	98,7%	36.368	50.580	14.623	40,0%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	1.869.259	2.546.483	12	16	1,3%	1,7%	86,8%	90,4%	1.621.872	2.301.719	677.225	36,2%
Precios Públicos (Art. 34)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%
Otros Ingresos (Art. 39)	2.581.881	1.384.370	16	9	1,8%	0,9%	50,7%	50,1%	1.308.691	693.520	-1.197.510	-46,4%
Resto Capitulo III	100.076	657.046	1	4	0,1%	0,4%	100,0%	99,3%	100.052	652.314	556.970	556,5%
IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.272.824	55.427.578	306	351	33,0%	36,8%	99,7%	99,3%	48.118.209	55.043.445	7.154.753	14,8%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	33.091.424	38.036.792	209	241	22,6%	25,3%	100,0%	100,0%	33.091.424	38.036.792	4.945.367	14,9%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	292.343	1.400.248	2	9	0,2%	0,9%	100,0%	100,0%	292.343	1.400.248	1.107.905	379,0%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	7.755.796	7.876.559	49	50	5,3%	5,2%	100,0%	100,0%	7.755.796	7.876.559	120.763	1,6%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	4.902.684	6.101.328	31	39	3,4%	4,1%	100,0%	93,7%	4.902.684	5.717.195	1.198.644	24,4%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	261.307	293.849	2	2	0,2%	0,2%	100,0%	100,0%	261.307	293.849	32.542	12,5%
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	1.350.870	1.718.801	9	11	0,9%	1,1%	100,0%	100,0%	1.350.870	1.718.801	367.932	27,2%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	618.400	0	4	0	0,4%	0,0%	75,0%	75,0%	463.784	0	-618.400	-100,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.417.806	1.063.680	9	7	1,0%	0,7%	99,7%	98,6%	1.412.932	1.048.929	-354.126	-25,0%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	96.462.938	94.105.067	610	596	66,0%	62,5%	87,8%	88,9%	84.698.697	83.657.348	-2.357.871	-2,4%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	146.153.568	150.596.324	925	954	100,0%	100,0%	91,8%	92,8%	134.229.838	139.749.722	4.442.757	3,0%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	146.153.568	150.596.324	925	954	100,0%	100,0%	91,8%	92,8%	134.229.838	139.749.722	4.442.757	3,0%

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2022 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2022 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
			2021	2022	2021	2021	2022	2021				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	44.784.031	47.617.902	309	283	302	100,0%	99,9%	99,9%	2.833.870	6,3%	-7	0,0%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	51.516.565	63.675.537	337	326	403	94,6%	87,8%	92,3%	12.158.972	23,6%	66	4,4%
III.- GASTOS FINANCIEROS	346.373	410.956	33	2	3	89,2%	82,2%	91,8%	64.584	18,6%	-30	9,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.785.397	28.948.810	121	163	183	52,5%	53,5%	87,5%	3.163.413	12,3%	63	33,9%
TOTAL GASTO CORRIENTE	122.432.366	140.653.205	800	775	891	87,7%	84,8%	94,5%	18.220.839	14,9%	91	9,7%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

**CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2022-2021)	VAR (%) OBL.REC. (2022-2021)
	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
VI. INVERSIONES REALES (A)	6.013.854	11.351.024	84,5%	76,7%	4,4%	7,1%	5.337.170	88,7%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	6.125.124	5.855.471	62,2%	50,1%	4,5%	3,7%	-269.652	-4,4%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	1.349.996	1.999.948	0,0%	100,0%	1,0%	1,3%	649.952	48,1%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	12.138.978	17.206.495	73,2%	67,7%	8,9%	10,8%	5.067.518	41,7%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	1.349.996	1.999.948	0,0%	100,0%	1,0%	1,3%	649.952	48,1%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	13.488.974	19.206.443	65,9%	71,0%	9,9%	12,0%	5.717.469	42,4%

CUADRO 9
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	
2021	2021	2022
3,8%	0,2%	0,3%

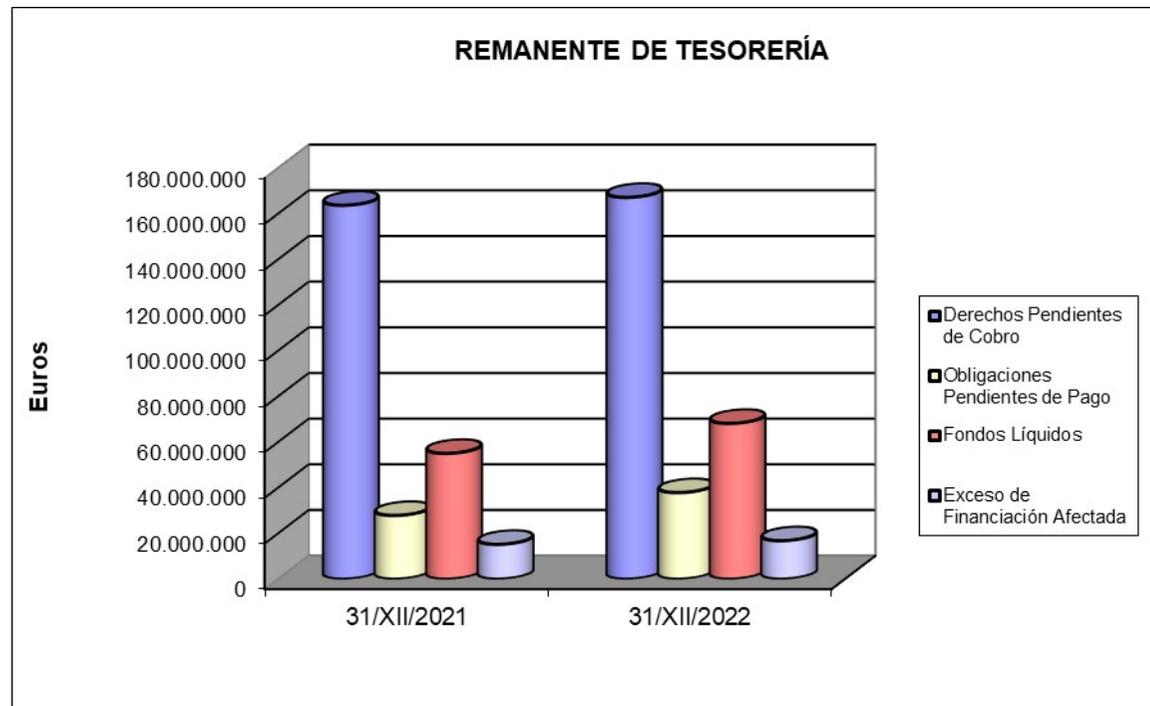
(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 12 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2021		31/XII/2022		DIF REM OFICIAL 2022- 2021	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (* *)	OFICIAL	LEY 3/1999 (* *)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	55.053.954	55.053.954	68.195.196	68.195.196	13.141.242	23,9%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	163.720.366	163.720.366	167.181.785	167.181.785	3.461.419	2,1%
- (+) del Presupuesto corriente	11.923.729	11.923.729	10.846.602	10.846.602	-1.077.127	-9,0%
- (+) del Presupuesto cerrados	144.809.024	144.809.024	149.438.763	149.438.763	4.629.739	3,2%
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.987.612	6.987.612	6.896.419	6.896.419	-91.193	-1,3%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	27.869.032	27.869.032	37.865.871	37.865.871	9.996.839	35,9%
- (+) del Presupuesto corriente	19.690.124	19.690.124	26.891.683	26.891.683	7.201.559	36,6%
- (+) del Presupuesto cerrados	3.453.394	3.453.394	5.820.547	5.820.547	2.367.153	68,5%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	4.725.514	4.725.514	5.153.641	5.153.641	428.127	9,1%
		0		0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.691.043	1.691.043	-10.126.086	-10.126.086	-11.817.129	-698,8%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.131.678	9.131.678	20.696.723	20.696.723	11.565.045	126,6%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	10.822.722	10.822.722	10.570.637	10.570.637	-252.085	-2,3%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	192.596.331	192.596.331	187.385.024	187.385.024	-5.211.307	-2,7%
II. Saldos de dudoso cobro	126.195.789	107.370.923	129.728.143	109.811.998	3.532.354	2,8%
III. Exceso de financiación afectada	15.210.588	15.210.588	16.823.330	16.823.330	1.612.742	10,6%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	51.189.954	70.014.820	40.833.551	60.749.696	-10.356.403	-20,2%
Deuda a Corto Plazo	32.256.898	32.256.898	44.118.564	44.118.564		

(* *) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(* *) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2022**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.
- √ Mejorar el servicio de recogida de basuras a los efectos de cumplir el objetivo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera referida al coste de los servicios.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2022, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto.

Así, el ahorro bruto y el ahorro neto se situaron en 9.943 miles de euros, frente a una previsión de 6.116 miles de euros, respectivamente, superando las previsiones en 3.827 miles de euros, en ambos casos, según las establecidas en el escenario económico realizado en el 2021 para el 2022.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 6.563 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 10.390 miles de euros, un 6,9% por debajo de la previsión. Por otro lado, no hubo amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2022, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 4,2 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 15 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 3,5 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 6,9 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 10.351 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2021 para 2022.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2022 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 24.793 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2022, ascendieron a 17.206 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 59.686 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2021 para 2022 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2021 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por la Responsable del Órgano en ayuntamiento que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 24 de marzo de 2023 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 se destinó a inversión.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, tendrán destinar la parte del Fondo de 2022 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2022, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.953 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 38.857 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 19.441 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 3.803 miles de euros y deudas de carácter extrapresupuestario por 15.614 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 2.005 miles de euros, 52 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 13.414 miles de euros, 48.708 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 17.323 miles de euros, 2.118 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 16.130 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 428 miles de euros, mientras que los deudores no presupuestarios disminuyeron en 91 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una necesidad de financiación de 4.142 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -1,2%, asciende hasta el 1,4%, mejorando las previsiones en 2,6 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 9,6 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 0,0%, mientras que la previsión lo estimaba en un 9,6%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 42,6%, mejorando las previsiones en 6,4 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	47.617.902	45.679.712	1.938.190	4,2%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	63.675.537	74.916.959	-11.241.422	-15,0%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.948.810	29.996.463	-1.047.653	-3,5%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	140.242.248	150.593.134	-10.350.886	-6,9%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	150.596.324	157.159.727	-6.563.403	-4,2%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	140.653.205	151.043.294	-10.390.089	-6,9%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	9.943.120	6.116.433	3.826.687	62,6%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	9.943.120	6.116.433	3.826.687	62,6%

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS**

CONCEPTOS	RTDO.	PREVIS.	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	REAL 2022 (Euros)	2022 (Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	35.566.305	-35.566.305	-100,0%		
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	2.005.123	1.953.355	51.768	2,7%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	428.127		428.127			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	16.130.190	1.337.353	14.792.837	1106,1%	X	
OTRAS VARIACIONES	11.809.410		11.809.410			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	30.372.850	38.857.013	-8.484.164	-21,8%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	13.141.242		13.141.242			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	17.322.801	19.440.555	-2.117.754	-10,9%		X
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-91.193		-91.193			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		3.802.647	-3.802.647	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		15.613.811	-15.613.811	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	30.372.850	38.857.013	-8.484.164	-21,8%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2021	2022	2022	S/ PREVI.	POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	11,5%	1,4%	-1,2%	2,6%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	9,6%	-9,6%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	50,6%	42,6%	36,2%	6,4%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,8%	88,9%		88,9%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023-2026

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2023 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2023-2026, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, para los presupuestos aprobados para 2023 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2023 / 2026 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestario.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2023, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2023 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica que plantea la guerra de Ucrania y la salida de la pandemia de la Covid -19. Para el resto del marco temporal 2024-2026 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2024, un 2,2 % para el año 2025 y un 1,7% para el 2026, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Los ingresos en concepto de *Participación en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas* se cifran en 2.971 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2024 – 2026 igual al crecimiento ajustado previsto pudiéndose alcanzar al final de este unos recursos de 3.150 miles de euros.

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 es de 0,52%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 35.500 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 19,4% respecto a los derechos reconocidos del 2022.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además, por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2023 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2024 un incremento del 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 37.642 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 7.150 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,8% respecto a los derechos reconocido del año 2022. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos 1,61%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2024-2026 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2023, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 7.581 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2023 se cuantifica en 10.100 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2022 de 1.513 miles de euros, cifra que aumenta en 2.255 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2023 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2024 un 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 10.709 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2023 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2024-2026 un incremento del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2026 se podría alcanzar los 6.415 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,75%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2023 en 1.400 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2022 de 127 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2023 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2024-2026 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2026 el importe de 1.484 miles de euros.

Los *ingresos en concepto de participación en los impuestos especiales* se cifran en 1.488 miles de euros. En el escenario económico se plantea mantener en 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento e incrementar en un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, pudiéndose alcanzar en 2026, unos recursos de 1.578 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 34.577 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico se plantea para el 2023, ajustar a la baja la consignación prevista por el ayuntamiento de acuerdo con las previsiones realizadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2023 (Ley 7/2022, de 28 de diciembre) en el reparto del REF para dicha anualidad.

En el escenario económico, para los ejercicios 2024-2026, se plantea un incremento un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026, pudiendo situarse al final de dicho periodo en 36.676 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2024-2026 en un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasa por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 11.100 miles de euros y representará el 53,8% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos del artículo 39 con una previsión de 4.752 miles de euros y que representarán el 23,0% de los previsibles ingresos.
- Tasa por Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, con una previsión de 3.144 miles de euros representando el 15,2% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otras Tasas del artículo 32, con una previsión de 1.146 miles de euros representando el 5,5% del total de previsibles ingresos del capítulo.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 510 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 20.651 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 21.897 miles de euros.

Las previsiones para 2023 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 121.174 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2026 colocan dichos ingresos en 128.485 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2023 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado.

La previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 45.954 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,17 % para el año 2026.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2024-2026, pudiendo situarse al final del período en 9.811 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2023, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 5.728 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	2023-REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO												
POBLACIÓN	158.010	157.815										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.622	1.610			1.592	1.592	1.592	1.592				
TIPO DE GRAVAMEN	0,30%	0,30%			0,30%	0,30%	0,30%	0,30%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	65	69			75	77	79	80				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	35.087.974	36.780.350			40.000.000	40.840.000	41.724.867	42.413.327				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	21.633	22.845			25.126	25.653	26.209	26.642				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	35.087.974	36.780.350			40.000.000	40.840.000	41.724.867	42.413.327				
DEUDA TRIBUTARIA	105.264	110.341			120.000	122.520	125.175	127.240				
INGRESOS IBI RÚSTICA	104.437	115.311	72.867	120.000	120.000	122.520	125.175	127.240	4.689	47.133	4,1%	4,1%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	98.817	98.510			99.197	99.197	99.197	99.197				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	58.695	59.605			69.490	70.949	72.487	73.683				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	302.278	306.967			357.874	365.389	373.306	379.465				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	5.800.031.315	5.871.720.081			6.893.203.800	7.037.961.080	7.190.450.237	7.309.092.665				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	5.800.031.315	5.871.720.081			6.893.203.800	7.037.961.080	7.190.450.237	7.309.092.665				
TIPO DE GRAVAMEN	0,52%	0,52%			0,52%	0,52%	0,52%	0,52%				
DEUDA TRIBUTARIA	29.870.161	30.239.358			35.500.000	36.245.500	37.030.819	37.641.827				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	29.792.273	29.721.054	25.603.449	35.500.000	35.500.000	36.245.500	37.030.819	37.641.828	5.778.946	9.896.551	19,4%	19,4%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	1.075.651	1.083.334	1.083.334	1.155.000	1.155.000	1.179.255	1.204.806	1.224.685	71.666	71.666	6,6%	6,6%
1.- INGRESOS IBI (Euros)	30.972.360	30.919.698	26.759.650	36.775.000	36.775.000	37.547.275	38.360.799	38.993.752	5.855.302	10.015.350	18,9%	18,9%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	101.148	101.321			100.850	100.850	100.850	100.850				
COEFICIENTE ÚNICO	1,61	1,61			1,61	1,61	1,61	1,61				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-1,05%			6,30%	2,10%	2,17%	1,65%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	67,41	66,70			70,90	72,39	73,95	75,17				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	41,87	41,43			44,04	44,96	45,93	46,69				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	6.818.067	6.757.745	4.958.188	7.150.000	7.150.000	7.300.150	7.458.320	7.581.382	392.255	2.191.812	5,8%	5,8%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	1.724	1.685			1.685	1.685	1.685	1.685				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	4.504,49	5.095,97			5.994,07	6.119,94	6.252,54	6.355,71				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	7.765.740	8.586.709	7.844.868	10.100.000	10.100.000	10.312.100	10.535.529	10.709.365	1.513.291	2.255.132	17,6%	17,6%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	7.149.293	2.693.891	1.923.644	6.050.000	6.050.000	6.177.050	6.310.886	6.415.016	3.356.109	4.126.356	124,6%	124,6%
5.- OTROS	2.824.483	3.136.713	3.136.713	2.970.524	2.970.524	3.032.904	3.098.617	3.149.745	-166.189	-166.189	-5,3%	-5,3%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	55.529.943	52.094.756	44.623.062	63.045.524	63.045.524	64.369.479	65.764.152	66.849.260	10.950.768	18.422.461	21,0%	21,0%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2023-DRN 2022	DIF. PRESUP. 2023-REC. 2022	VAR.% PRESUP. 2023-DRN 2022	VAR.% PREV. 2023-DRN 2022
	2021	2022	2022		2023	2023	2024	2025				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	1.335.883	1.526.912	1.520.707	1.400.000	1.400.000	1.429.400	1.460.370	1.484.466	-126.912	-120.707	-8,3%	-8,3%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	23.144.090	24.619.845	24.619.845	34.577.218	34.589.133	35.315.504	36.080.674	36.676.005	9.957.373	9.957.373	40,4%	40,5%
8.- OTROS	1.479.348	1.464.048	1.464.048	1.488.275	1.488.275	1.519.528	1.552.452	1.578.067	24.226	24.226	1,7%	1,7%
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	25.959.321	27.610.805	27.604.600	37.465.493	37.477.407	38.264.433	39.093.496	39.738.533	9.854.688	9.860.893	35,7%	35,7%
<p>Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)</p>												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.144.777	9.504.816	7.479.235	11.100.000	11.100.000	11.333.100	11.578.651	11.769.698	1.595.184	3.620.765	16,8%	16,8%
<p>NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)</p>												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	241.083	255.570	252.319	495.000	495.000	505.395	516.345	524.865	239.430	242.681	93,7%	93,7%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	36.599	51.222	50.580	1.146.000	1.146.000	1.170.066	1.195.417	1.215.142	1.094.778	1.095.420	2137,3%	2137,3%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	1.869.259	2.546.483	2.301.719	3.144.000	3.144.000	3.210.024	3.279.575	3.333.687	597.517	842.281	23,5%	23,5%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0	3.000	3.000	3.063	3.129	3.181	3.000	3.000		
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	2.581.881	1.384.370	693.520	4.751.840	4.751.840	4.851.629	4.956.748	5.038.534	3.367.470	4.058.320	243,2%	243,2%
21.- RESTO CAPITULO III	100.076	657.046	652.314	11.500	11.500	11.742	11.996	12.194	-645.546	-640.814	-98,2%	-98,2%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	14.973.674	14.399.506	11.429.686	20.651.340	20.651.340	21.085.018	21.541.860	21.897.301	6.251.834	9.221.654	43,4%	43,4%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	33.091.424	38.036.792	38.036.792	45.953.710	45.953.710	46.918.738	47.935.311	47.692.897	7.916.918	7.916.918	20,8%	20,8%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	292.343	1.400.248	1.400.248	0	0	0	0	0	-1.400.248	-1.400.248	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	7.755.796	7.876.559	7.876.559	9.674.598	9.253.104	9.447.419	9.652.113	9.811.373	1.798.039	1.798.039	22,8%	17,5%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	4.902.684	6.101.328	5.717.195	3.010.070	3.010.070	3.010.070	3.010.070	3.010.070	-3.091.258	-2.707.125	-50,7%	-50,7%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	261.307	293.849	293.849	0	0	0	0	0	-293.849	-293.849	-100,0%	-100,0%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.350.870	1.718.801	1.718.801	635.601	635.601	635.601	635.601	635.601	-1.083.200	-1.083.200	-63,0%	-63,0%
28.- OTROS	618.400	0	0	2.082.280	2.082.280	2.082.280	2.082.280	2.082.280	2.082.280	2.082.280		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	48.272.824	55.427.578	55.043.445	61.356.259	60.934.765	62.094.108	63.315.375	63.232.221	5.928.681	6.312.814	10,7%	9,9%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2023 se cuantifican en 57.172 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2022 en 9.554 miles de euros, 20,1 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2023 se incrementa conforme a un 2,5% respecto a las obligaciones reconocidas de 2022, de acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para la anualidad del año 2024 y en consonancia con el acuerdo pactado entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2022-2024 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un 0,5% en caso de que el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supere el 8%. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 51.796 miles de euros, cifra que representaría un 25,9% del total del presupuesto para el ejercicio 2026. Todos los incrementos por encima de estas previsiones deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2023 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 4% sobre las obligaciones reconocidas en 2022 según las estimaciones de la Airef.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2023, se cuantifican en 86.753 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2022 en 36,2 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 90.223 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2023 más un 4% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2024 - 2026 se prevé que crezca al 2,8% en 2024, 2,1% en 2025 hasta situarse en el 1,8% en 2026 de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Airef, y en concordancia con la referencia porcentuales de la política monetaria del Eurosistema, pudiendo alcanzar la cifra de 96.401 miles de euros, lo que representaría el 48,2% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2023 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2022. Para este ejercicio se prevé un gasto de 34.055 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 17,6 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2022.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2021 se situó en el 15,1% de la población Canaria, lo que supone unas 341 mil personas.

Las proyecciones realizadas en 2023 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2023 respecto al año 2022 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2024 a 2026 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2026 asciende a 4.926 miles de euros, importe que representaría un 5,0% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2024-2026, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2022, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2026 asciende a 34.473 miles de euros, importe que representaría un 17,3% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR. % PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-ORN 2022	2023-PAGOS 2022	2023-ORN 2022	2023- ORN 2022
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	44.784.031	47.617.902	47.560.872	57.171.777	48.808.349	49.784.516	50.780.207	51.795.811	9.553.875	9.610.905		20,1%
Emergencia Social				4.120.410	4.507.729	4.642.961	4.782.250	4.925.717	4.120.410	4.120.410		
Otras transferencias				29.934.697	29.547.378	29.547.378	29.547.378	29.547.378	29.934.697	29.934.697		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	25.785.397	28.948.810	15.495.994	34.055.107	34.055.107	34.190.339	34.329.628	34.473.095	5.106.297	18.559.113		17,6%
CAPITULO VI. -INVERSIONES REALES (Euros)	6.013.854	11.351.024	8.709.026	44.794.435	44.794.435	10.000.000	10.000.000	10.000.000	33.443.411	36.085.408		294,6%
CAPITULO VII. -TRANSF. CAPITAL (Euros)	6.125.124	5.855.471	2.931.396	2.635.887	2.635.887	2.635.887	2.635.887	2.635.887	-3.219.585	-295.509		-55,0%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2023 de 650 miles de euros, teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2023 por importe de 21.500 miles de euros, sin que la Corporación prevea amortizar deuda en este ejercicio.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2023. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 328 miles de euros, sin que se prevea amortizar deuda en este ejercicio.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 3.026 miles de euros cantidad que representa un 1,5% del total del previsible presupuesto de 2026.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2023 en el 0,2%, evolucionando al alza para situarse en el 2026 en el 1,6% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)	22.000.000	0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA	22.000.000		0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA		20.000.000				
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA		20.000.000	0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	21.500.000	21.500.000	20.301.919
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P						
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P						
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	346.373	410.956				

II.- DEUDA A SUSCRIBIR

	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			21.500.000	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA					1.198.081	2.450.687
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA			327.875	655.750	641.117	575.363
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			21.500.000	0	20.301.919	17.851.232

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	1.198.081	2.450.687
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	346.373	410.956	327.875	655.750	641.117	575.363
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	346.373	410.956	327.875	655.750	1.839.198	3.026.050

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	21.500.000	21.500.000	20.301.919	17.851.232
---	----------	----------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	0,1%	0,3%	0,9%	1,5%
--	-------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	182.757.984	186.461.986	190.363.830	192.366.268
CARGA FINANCIERA	327.875	655.750	1.839.198	3.026.050
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,2%	0,4%	1,0%	1,6%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2023 para el periodo 2024-2026, esto es 1.500 miles de euros.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2023/2026 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2023 ascienden a 47.430 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital, Ahorro Neto y nuevos endeudamientos previstos. Para el periodo 2024-2026 se plantea un nivel de inversión de 37.908 miles de euros, cuya fuente de financiación será las Transferencia de Capital y con el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2023, son los siguientes:

- ✓ Pavimentación de vías públicas: Otras inversiones en infraestructuras y bienes de uso general.
- ✓ Parques y jardines: Otras inversiones en Infraestructuras y Bienes de uso general.
- ✓ Asistencia social primaria (PCPB): Edificios y otras construcciones

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2023	47.430.322	22.892.318		3.038.004		21.500.000
2024	12.635.887	9.447.419		3.188.468		
2025	12.635.887	9.652.113		2.983.774		
2026	12.635.887	9.811.373		2.824.514		
TOTAL	85.337.982	51.803.222	0	12.034.760	0	21.500.000

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2023-2026.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2023 se cobrarán 668 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2022, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2022. Para el resto del periodo 2024-2026 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2023-2026. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2022 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 60.750 miles de euros. Durante el 2023 lograría obtener un remanente cifrado en 61.778 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2026 los 72.752 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2023

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2023	2024	2025	2026
68.195.196	29.942.267	15.283.351	20.168.316
668.269	659.422	650.691	642.076
4.805.866	4.393.893	4.234.274	2.345.508
73.669.331	34.995.582	20.168.316	23.155.900

APLICACIÓN FONDOS

2023	2024	2025	2026
13.903.735			
16.823.330			
13.000.000	19.712.230		
43.727.065	19.712.230	0	0

29.942.267	15.283.351	20.168.316	23.155.900
------------	------------	------------	------------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2023	2024	2025	2026
29.942.267	15.283.351	20.168.316	23.155.900
49.805.099	49.145.677	48.494.986	47.852.911
6.896.419	6.896.419	6.896.419	6.896.419
86.643.784	71.325.447	75.559.721	77.905.229
0	0	0	0
19.712.230	0	0	0
5.153.641	5.153.641	5.153.641	5.153.641
0	0	0	0
24.865.871	5.153.641	5.153.641	5.153.641
61.777.913	66.171.807	70.406.081	72.751.589
0	0	0	0
24.865.871	5.153.641	5.153.641	5.153.641

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2023
EXISTENCIAS EN CAJA	68.195.196
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	160.285.366
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	109.811.998
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	50.473.368
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	6.896.419
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	20.696.723
RECURSOS DISPONIBLES	104.868.259
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	32.712.230
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	5.153.641
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	16.823.330
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	10.570.637
DEUDA A CORTO PLAZO	44.118.564
REMANENTE DE TESORERÍA	60.749.696
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	13.903.735
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	58.022.298

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2023/2026, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2023 respecto al obtenido en el 2022 en 1,4 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantiene durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2023 en un 12,4% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2024-2026 disminuiría desde un 12,1% a un 9,8% del 2026.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2023 el 35,6%, manteniéndose en porcentajes elevados durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá problemas para cumplir con el indicador de saneamiento del Ahorro Neto, señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2023-2026. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD	PREV. 2023 -
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026	FINANCIERA	LIQ 2022
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	11,54%	1,4%	-3,0%	0,1%	-0,2%	-0,5%	-1,7%	>6%	-1,4%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	12,4%	12,4%	12,1%	11,2%	9,8%	<70%	12,4%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	50,59%	42,6%	35,5%	35,6%	37,4%	39,0%	39,9%	>1%	-7,0%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	150.775.541	151.443.887	5.966.517	2.005.123									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	55.529.943	52.094.756	47.489.829	44.623.062	63.045.524	63.045.524	64.369.479	65.764.152	66.849.260	21,0%	21,0%	27,8%	33,1%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	25.959.321	27.610.805	25.949.323	27.604.600	37.465.493	37.477.407	38.264.433	39.093.496	39.738.538	35,7%	35,7%	16,5%	19,7%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.973.674	14.399.506	11.259.545	11.429.686	20.651.340	20.651.340	21.085.018	21.541.860	21.897.301	43,4%	43,4%	9,1%	10,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.272.824	55.427.578	48.118.209	55.043.445	61.356.259	60.934.765	62.094.108	63.315.375	63.232.221	9,9%	10,7%	26,8%	31,3%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.417.806	1.063.680	1.412.932	1.048.929	648.948	648.948	648.948	648.948	648.948	-39,0%	-39,0%	0,3%	0,3%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.774.380	9.348.432	8.774.380	9.348.432	22.892.318	22.892.318	9.447.419	9.652.113	9.811.373	144,9%	144,9%	10,1%	4,9%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	21.500.000	21.500.000						9,5%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P					21.500.000	21.500.000							
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	96.462.938	94.105.067	84.698.697	83.657.348	121.162.357	121.174.271	123.718.931	126.399.508	128.485.099	28,8%	28,8%	53,3%	63,6%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	146.153.568	150.596.324	134.229.838	139.749.722	183.167.563	182.757.984	186.461.986	190.363.830	192.366.268	21,4%	21,6%	80,5%	95,1%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	154.927.948	159.944.757	143.004.218	149.098.154	227.559.881	227.150.301	195.909.405	200.015.943	202.177.641	42,0%	42,3%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	305.703.489	311.388.643	148.970.736	151.103.277	227.559.881	227.150.301	195.909.405	200.015.943	202.177.641	-27,1%	-26,9%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	22.204.758	23.143.348	18.751.364	17.322.801									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	44.784.031	47.617.902	44.763.892	47.560.672	57.171.777	48.808.349	49.784.516	50.780.207	51.795.811	2,5%	20,1%	22,0%	25,9%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	51.516.565	63.675.537	48.734.209	55.932.910	86.752.675	90.222.782	92.749.020	94.696.749	96.401.291	41,7%	36,2%	40,6%	48,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	346.373	410.956	308.998	337.818	650.000	327.875	655.750	641.117	575.363	-20,2%	58,2%	0,1%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.785.397	28.948.810	13.534.869	15.495.994	34.055.107	34.055.107	34.190.339	34.329.628	34.473.095	17,6%	17,6%	15,3%	17,3%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000				
VI.- INVERSIONES REALES	6.013.854	11.351.024	5.079.243	8.709.026	44.794.435	44.794.435	10.000.000	10.000.000	10.000.000	294,6%	294,6%	20,1%	5,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.125.124	5.855.471	3.810.004	2.931.396	2.635.887	2.635.887	2.635.887	2.635.887	2.635.887	-55,0%	-55,0%	1,2%	1,3%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.349.996	1.999.948	0	1.999.948	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	1.198.081	2.450.687			0,0%	1,2%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	1.198.081	2.450.687			0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0	0	0	0	1.198.081	2.450.687			0,0%	1,2%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	122.432.366	140.653.205	107.341.968	119.327.595	178.629.559	173.414.113	177.379.625	181.645.782	185.696.246	23,3%	27,0%	78,0%	92,9%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	135.921.340	159.859.648	116.231.215	132.967.965	227.559.881	222.344.435	191.515.512	195.781.669	199.832.133	39,1%	42,3%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	51.189.954	40.833.551			61.777.913	61.777.913	66.171.807	70.406.081	72.751.589				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	70.014.820	60.749.696			61.777.913	61.777.913	66.171.807	70.406.081	72.751.589				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	19.006.608	85.109	26.773.003	16.130.190	0	4.805.866	4.393.893	4.234.274	2.345.508				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						205.650.301	195.909.405	200.015.943	202.177.641				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						222.344.435	191.515.512	194.583.588	197.381.447				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						-16.694.134	4.393.893	5.432.355	4.796.194				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	146.153.568	150.596.324	183.167.563	182.757.984	186.461.986	190.363.830	192.366.268
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	7.755.796	7.876.559	9.674.598	9.253.104	9.447.419	9.652.113	9.811.373
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	138.397.772	142.719.765	173.492.966	173.504.880	177.014.568	180.711.717	182.554.896
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	84.698.697	83.657.348					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	122.085.993	140.242.248	177.979.559	173.086.238	176.723.875	179.806.584	182.670.197
6.- GASTOS FINANCIEROS	346.373	410.956	650.000	327.875	655.750	641.117	575.363
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	15.965.407	2.066.561	4.538.004	9.343.870	9.082.361	9.916.129	9.120.709
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	1.198.081	2.450.687
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	15.965.407	2.066.561	4.538.004	9.343.870	9.082.361	8.718.048	6.670.022
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)			21.500.000	21.500.000	21.500.000	20.301.919	17.851.232
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	346.373	410.956	650.000	327.875	655.750	1.839.198	3.026.050
13.- DEUDA PROVEEDORES	3.453.394	5.820.547	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	15.613.811	13.903.735					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	32.256.898	44.118.564	21.500.000	21.500.000	21.500.000	20.301.919	17.851.232
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	51.189.954	40.833.551	61.777.913	61.777.913	66.171.807	70.406.081	72.751.589
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	70.014.820	60.749.696	61.777.913	61.777.913	66.171.807	70.406.081	72.751.589
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		109.811.998					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2022 (EUROS)					
	2017 Y ANT.	2018	2019	2020	2021	2022
CAPITULO I	79.967.555	6.469.614	3.557.446	6.486.985	6.364.341	7.471.693
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	3.998.378	1.940.884	2.134.468	6.486.985	6.364.341	7.471.693
CAPITULO II	783.656	468	626	298	8.338	6.205
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	39.183	141	376	298	8.338	6.205
CAPITULO III	32.056.125	1.665.220	1.659.929	2.473.573	2.881.604	2.969.820
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.063.098	1.317.631	1.284.439	1.677.719	1.961.866	2.278.970
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	759.186	0	0	0	0	0
Otros conceptos	4.233.842	347.589	375.490	795.855	919.738	690.850
Ingresos Estimados	6.346.183	742.879	1.146.153	2.473.573	2.881.604	2.969.820
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	112.807.337	8.135.303	5.218.001	8.960.856	9.254.284	10.447.718
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	10.383.743	2.683.903	3.280.997	8.960.856	9.254.284	10.447.718
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	102.423.594	5.451.400	1.937.004	0	0	0
CAPITULO IV	1.089.148	0	270	0	59.564	384.133
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.089.148	0	270	0	59.564	384.133
CAPITULO V	54.732	4.821	3.677	3.724	3.743	14.751
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	54.732	4.821	3.677	3.724	3.743	14.751
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	113.951.217	8.140.124	5.221.948	8.964.580	9.317.591	10.846.602
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	11.527.623	2.688.725	3.284.944	8.964.580	9.317.591	10.846.602
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	102.423.594	5.451.400	1.937.004	0	0	0
CAPITULO VI	16.585	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0
CAPITULO VII	3.823.136	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	3.823.136	0	0	0	0	0
CAPITULO VIII	3.582	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	117.794.520	8.140.124	5.221.948	8.964.580	9.317.591	10.846.602
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	15.370.926	2.688.725	3.284.944	8.964.580	9.317.591	10.846.602
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	102.423.594	5.451.400	1.937.004	0	0	109.811.998

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

La Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 1.947 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 1.733 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 5.500 miles de euros, lo que supone un 68,3% del total de derechos reconocidos por la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna en 2022.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 18.405 miles de euros, de los cuales 8.796 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2.870 miles de euros.

En cuanto a las cuentas del Organismo Autónomo de Deportes, señalar que presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 2.404 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 1.576 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 7.000 miles de euros, lo que supone un 75,5% del total de derechos reconocidos realizados por el Organismo Autónomo de Deportes en 2022.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 10.977 miles de euros, de los cuales 1.442 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, habiéndose determinado como saldo de dudoso cobro el importe de 1.322 miles de euros, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo alcanzando la cifra de 8.213 miles de euros.

De las cuentas del Organismo Autónomo de Actividades Musicales de San Cristóbal de La Laguna, se desprende un resultado presupuestario sin ajustar negativo cuantificado en 962 euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación, así como con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 272 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 2.257 miles de euros, lo que supone un 92,9% del total de derechos reconocidos realizados por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales de San Cristóbal de la Laguna en 2022.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 539 miles de euros, habiéndose determinado gastos con financiación afectada por importe de 9 miles de euros y como saldo de dudoso cobro el importe de 4 miles de euros, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo alcanzando la cifra de 527 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2022	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	OOAA DEPORTES	OOAA ACTIVIDADES MUSICALES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	8.061.390	9.275.635	2.429.020
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	6.114.567	6.871.678	2.429.982
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.946.823	2.403.957	-962
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	593.744	1.441.898	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	326.569	158.000	6.000
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	52.905	455.829	267.245
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.732.553	1.575.888	272.283
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	5.500.172	7.000.635	2.256.563
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	2.561.218	2.275.000	172.457
TOTAL INGRESOS	8.061.390	9.275.635	2.429.020
TOTAL GASTOS	6.114.567	6.871.678	2.429.982
AUTOFINANCIACIÓN	-3.553.349	-4.596.678	-2.257.525
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2022	8.413.410	961.677	120.344
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2022	13.162.896	12.436.980	990.227
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2022	3.143.724	1.231.463	485.187
4 Partidas Pendientes de Aplicación	-27.250	-1.190.573	-86.018
5 Remanente de Tesorería Total	18.405.332	10.976.621	539.366
6 Saldos de Dudoso Cobro	6.739.346	1.322.159	3.866
7 Excesos de Financiación Afectada	8.795.526	1.441.898	8.635
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.870.460	8.212.564	526.865
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	68,23%	75,47%	92,90%

5.2.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 684 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2021 de 151 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 713 miles de euros, que restando los resultados financieros negativos por 29 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 684 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo. Los ratios de Autonomía y Calidad de la deuda se reducen en 8,2 y 4,1 puntos porcentuales respecto a 2021, mientras que el ratio de dependencia se incrementa en 8,2 puntos porcentuales respecto a 2021.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen, salvo el ratio de Disponibilidad inmediata. Así, el ratio de Tesorería se reduce en 0,4 puntos porcentuales, así como los ratios de Liquidez y Garantía, que lo hacen en 6,5 y 10,7 puntos porcentuales. En sentido contrario, el ratio de Disponibilidad inmediata se incrementa en 1,3 puntos porcentuales. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 3.909 miles de euros, disminuyendo en 2.794 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

CUADRO 1
SOC. MUN. VIVIENDAS Y SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.
BALANCE 2022/2021 (Euros)

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
A) Activo no corriente	7.323.718	11,4%	6.485.908	10,6%	A) Patrimonio Neto	5.438.074	8,5%	10.220.847	16,7%
I. Inmovilizado Intangible	59.922	0,1%	49.060	0,1%	A-1) Fondos propios	3.813.241	6,0%	8.588.584	14,0%
II. Inmovilizado material	300.667	0,5%	235.989	0,4%	I. Capital	3.245.520	5,1%	1.895.554	3,1%
III. Inversiones inmobiliarias	6.813.995	10,6%	6.053.903	9,9%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	-116.510	-0,2%	6.541.981	10,7%
V. Inversiones financieras a largo plazo	149.135	0,2%	146.955	0,2%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	56.747.704	88,6%	54.871.949	89,4%	VII. Resultado del ejercicio	684.231	1,1%	151.049	0,2%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	39.132.199	61,1%	38.596.495	62,9%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.121.916	6,4%	4.575.441	7,5%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.718.510	4,2%	1.943.986	3,2%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	1.624.833	2,5%	1.632.263	2,7%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	5.794.474	9,0%	2.968.124	4,8%
3. Otros Deudores	1.403.406	2,2%	2.631.455	4,3%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	5.794.474	9,0%	2.968.124	4,8%
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.883	0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	67.614	0,1%	105.381	0,2%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.419.092	20,9%	11.594.632	18,9%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	64.071.422	100%	61.357.858	100%	C) Pasivo corriente	52.838.873	82,5%	48.168.887	78,5%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	683.792	1,1%	683.792	1,1%
					III. Deudas a corto plazo	2.234.888	3,5%	247.590	0,4%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.637.394	77,5%	46.954.705	76,5%
					1. Proveedores	772.472	1,2%	800.807	1,3%
					2. Otros acreedores	48.864.922	76,3%	46.153.899	75,2%
					VI. Periodificaciones a corto plazo	282.799	0,4%	282.799	0,5%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	64.071.422	100%	61.357.858	100%					

CUADRO 2
SOC. MUN. VIVIENDAS Y SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 (Euros)

	2022	2021
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	7.431.788	3.540.049
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	6.977.826	6.267.483
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-7.590.836	-5.908.967
5. Otros ingresos de explotación.	276.332	1.353.102
6. Gastos de personal.	-4.477.914	-3.626.120
7. Otros gastos de explotación.	-1.696.458	-1.376.769
8. Amortización del inmovilizado.	-168.465	-138.422
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.747	
10. Excesos de provisiones.		74.218
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-41.123	-3.580
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	712.897	180.993
14. Ingresos financieros.	236	44
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	236	44
15. Gastos financieros.	-28.902	-29.989
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-28.666	-29.944
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	684.231	151.049
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	684.231	151.049
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	684.231	151.049

CUADRO 3
SOC. MUN. VIVIENDAS Y SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021

RATIO	2022	2021
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	1,1%	0,2%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	17,9%	1,8%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	8,5%	16,7%
Dependencia	91,5%	83,3%
Calidad de la deuda	90,1%	94,2%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	25,4%	24,1%
Tesorería	33,2%	33,6%
Liquidez o solvencia a corto plazo	107,4%	113,9%
Garantía o solvencia a largo plazo	109,3%	120,0%
Fondo de Maniobra	3.908.830	6.703.063